

**ZARDOYA OTIS, S.A.**

**Alberto Fernández- Ibarburu**  
*Secretario del Consejo de Administración*

Madrid, 2 de Julio 2014

Comisión Nacional del Mercado de Valores  
División del Area de Mercados  
Pº de la Castellana, 19  
MADRID

**A la atención del Director General del Area de Mercados**

**OTRA INFORMACIÓN: DISTRIBUCIÓN DINERARIA PARCIAL DE LA  
PRIMA DE EMISIÓN DE ACCIONES POR UN IMPORTE BRUTO DE 0,08  
EUROS POR ACCIÓN**

Muy Sr. mío,

Pongo en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de Zardoya Otis, S.A. en la reunión celebrada en Madrid en segunda convocatoria el 26 de Mayo de 2014, tomó entre otros el siguiente acuerdo:

*Distribución dineraria parcial de la prima de emisión por un importe bruto de 0,08 euros por acción, con las retenciones e impuestos que marca la Ley a cargo del perceptor.*

*La Sociedad abonará hasta un máximo de 33.459.284,80 euros, resultado de multiplicar el importe bruto de la distribución dineraria por acción por 418.241.060, número total de acciones en las que se divide el capital social de la Sociedad. De este importe máximo se deducirá el importe que resulte de multiplicar la cantidad de 0,08 euros, antes indicada, por el número de acciones que estén en autocartera en el momento en que los accionistas tengan derecho a percibir el pago.*

Esta distribución dineraria parcial de la prima de emisión se hará efectiva el 10 de julio de 2014.

Este acuerdo ya fue informado como Hecho Relevante el pasado 29 de Mayo 2014, al comunicar el resumen de los acuerdos tomados en la Junta General Ordinaria de Accionistas de Zardoya Otis, S.A. de 26 de Mayo de 2014.

Lo que ponemos en su conocimiento.

Le saluda atentamente,

